



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00860442- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita autorización para el pago a favor del Dr. Daniel Barraco, Secretario de Ciencia y Tecnología, en concepto de reintegro de gastos de combustible y viáticos nacionales, con motivo de su asistencia al VIII Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida, que se llevó a cabo del 22 al 24 de octubre en la ciudad de Catamarca;

Lo informado en orden 33 por la Secretaría de Gestión Institucional y atento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 453/2017;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el pago de tres días y medio de viáticos nacionales a favor del Dr. Daniel Barraco, Secretario de Ciencia y Tecnología por el importe de \$ 494.438,84 (Pesos cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho con 84/100) y el reintegro en concepto de gastos de combustibles por \$ 33.001.01, (Pesos treinta y tres mil uno con 01/100), por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2° Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional.

